



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA PROCESIÓN DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL (CENTRO DE LA CIUDAD DE LA LAGUNA).

"Con motivo de la celebración de la procesión de San Miguel Arcángel, el lunes, 29 de septiembre de 2026, en las calle del Centro de la Ciudad de La Laguna, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Horario: de 20:00 a 21:00 horas.
- Recorrido: Salida de la Parroquia de Santo Domingo Guzmán, C/ Santo Domingo, Plaza del Adelantado, C/ Consistorio, C/ Obispo Ruíz Cabal, C/ Santo Domingo y entrada a la Parroquia.
- Restricciones al estacionamiento: Quedará prohibido el estacionamiento de vehículos en:
 - La calle Consistorio, desde el Ayuntamiento hasta el callejón Obispo Ruíz Cabal, en ambos lados de la vía, desde las 07:00 hasta las 17:00 horas, reservados para vehículos autorizados.
 - Todas las vías descritas en el recorrido de la procesión, desde las 15:00 horas y hasta la finalización del acto.
 - La calle Santo Domingo, desde la calle Molinos de Agua hasta la Parroquia de Santo Domingo Guzmán, en el margen izquierdo, desde las 15:00 horas hasta la finalización del acto, reservado para vehículos autorizados.
- Restricciones a la circulación: A partir de las 19:30 horas quedará prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo con los desvíos de tráfico que procedan, hasta la finalización del acto.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 23-09-2026 10:32:17	
Nº expediente administrativo: 2026-062848 Código Seguro de Verificación (CSV): F8795AD905B58728FD6CE45240A5CA2B Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/F8795AD905B58728FD6CE45240A5CA2B .			
Fecha de sellado electrónico: 23-09-2026 12:04:31 Ver sello			

Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen."

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 23-09-2026 10:32:17	
Nº expediente administrativo: 2026-062848 Código Seguro de Verificación (CSV): F8795AD905B58728FD6CE45240A5CA2B Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/F8795AD905B58728FD6CE45240A5CA2B .			
Fecha de sellado electrónico: 23-09-2026 12:04:31	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-09-2026 12:04:31	